

Consejería de Empleo

El mercado de trabajo, en su conformación actual, es uno de los más importantes exponentes de las diferencias de género. Las tasas de actividad femenina, las tasas de empleo son muy inferiores a las de los hombres, mientras que las tasas de paro son más superiores en las mujeres que en los hombres. Por otra parte, las importantes diferencias retributivas para empleos de la misma categoría siguen siendo importantes, con una clara discriminación de la mujer, lo que hace que cuando en una familia alguien tenga que abandonar el mercado de trabajo, esta decisión recaea en más del 90 por ciento de los casos en las mujeres.

Hay que ser conscientes que cambiar esa realidad actual ha de ser un objetivo a medio y largo plazo, dadas las limitaciones que las políticas de empleo tienen a este respecto y debido a que las políticas activas de empleo han de conjugar la debida intervención en el mercado con la prudencia para evitar que las empresas tomen decisiones tendentes a localizar sus instalaciones y, por tanto, la generación de empleo, allí donde la regulación sea más beneficiosa o mas favorable a sus intereses.

En el contexto de “más empleo y de mayor calidad”, objetivo fundamental de la Consejería de Empleo, se enmarcan todas las políticas dirigidas a ir disminuyendo progresivamente estos diferenciales. La Consejería de empleo está convencida de que aumentar las tasas de actividad femenina, aumentar la tasa de ocupación femenina y disminuir el paro de las mujeres es la mejor manera de conseguir ese objetivo para la Sociedad. Las tasas de actividad masculina son prácticamente similares a las del resto de las regiones y países de nuestro entorno, los diferenciales importantes se encuentran en las mujeres. Por tanto si queremos aumentar la tasa de actividad global, es necesario aumentar las tasas de actividad y empleo de las mujeres.

Todos los programas de la Consejería tienen incidencia directa o indirecta sobre estos objetivos pero especialmente hemos querido destacar los siguientes:

- **Intermediación e Inserción laboral.** Dentro de este programa se enmarcan las actuaciones dirigidas a la orientación profesional, a través del cual se presta orientación y asesoramiento especializado y personalizado acerca de su elección profesional, cualificación necesaria, necesidades y opciones formativas, búsqueda de empleo, creación de su propio empleo y posibilidades reales de empleo. Este programa se dirige de forma prioritaria al colectivo de mujeres presentes en el mundo del trabajo y a incentivar a otras mujeres a que se incorporen al mismo.
- **Fomento de empleo.** Este programa tiene una especial relevancia en cuanto a la consecución de objetivos tendentes a la igualdad entre hombres y mujeres. Así, varias de sus líneas de actuación ofrecen una clara mejora de las ayudas cuando la beneficiaria de las mismas es una mujer desempleada. En este sentido se sitúan las ayudas a la contratación estable y las ayudas a la promoción del empleo autónomo. Por otro lado, existen líneas de actuación específicas para lograr una integración igualitaria de hombres y mujeres en el mercado de trabajo. Se contemplan aquí las ayudas destinadas al Fomento empresarial de la mujer trabajadora. Además de lo anterior, hay que consignar el desarrollo de las iniciativas comunitarias EQUAL que, en su ámbito de influencia, ejecuta varios proyectos cuyo objetivo es la igualdad entre hombres y mujeres.
- **Formación ocupacional.** Si un elemento es importante a la hora de conseguir la integración en el mercado de trabajo es que los integrantes al mismo posean la necesaria “empleabilidad”, y para conseguir este objetivo es necesario tener formación adecuada y adaptada a las ocupaciones, ocupaciones que son bastante cambiantes. Los esfuerzos que la Consejería hará a este respecto son importantes y van dirigidos fundamentalmente a incorporar cada vez más mujeres a estos procesos formativos.

En el siguiente cuadro se definen los indicadores de cada programa así como una aproximación cuantitativa a los mismos.

IMPACTO DE GÉNERO DE LOS PROGRAMAS DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO				
PROGRAMA	CUANTÍA PRESUPUESTADA		INDICADORES	CUANTIA
32D FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	310.959.916	ALUMNOS FORMADOS EN F.P.OCCUPACIONAL	Nº DE ALUMNAS Nº DE ALUMNOS	23.520 24.480
		ALUMNOS FORMADOS MEDIANTE TELEFORMACIÓN	Nº DE ALUMNAS Nº DE ALUMNOS	1.100 900
		FORMACIÓN DE FORMADORES	Nº DE ALUMNAS Nº DE ALUMNOS	2.070 2.430
		ALUMNOS PARA INSERCIÓN	Nº DE ALUMNAS Nº DE ALUMNOS	6.775 3.350
		ALUMNOS CONTRATOS PROGRAMAS	Nº DE ALUMNAS Nº DE ALUMNOS	23.000 27.000
		32B FOMENTO DEL EMPLEO	377.337.300	EMPLEOS CREADOS
PUESTOS OCUPADOS POR MINUSVÁLIDOS	MUJERES HOMBRES			2.240 5.760
TRABAJO AUTÓNOMOS	Nº DE MUJERES CONSTITUIDAS COMO TRABAJADORAS AUTÓNOMAS Nº DE HOMBRES CONSTITUIDOS COMO TRABAJADORES AUTÓNOMOS			1.750 3.250
EMPLEOS TRANSFORMADOS	MUJERES HOMBRES			1.230 1.770
PARTICIPANTES EN PROYECTOS EQUAL	Nº DE PROYECTOS			10
	Nº DE PROYECTOS DE HOMBRES			15

5. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS RESPONSABLES CON EL GÉNERO E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

IMPACTO DE GÉNERO DE LOS PROGRAMAS DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO				
PROGRAMA	CUANTÍA PRESUPUESTADA	INDICADORES	CUANTIA	
32I INTERMEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	233.538.503	DEMANDANTES DE EMPLEO INSCRITOS	Nº DE INSCRITAS	521.550
			Nº DE INSCRITOS	333.450
		PORCENTAJE DE COLOCACIONES INTERMEDIADAS	MUJERES	5
			HOMBRES	9
		PERSONAL SISTEMA INTERMEDIACIÓN	MUJERES	915
			HOMBRES	585
44J ADMINISTRACIÓN GESTIÓN S.TIEMPO LIBRE	25.189.719	USUARIOS CENTROS SAE	MUJERES	2.440
			HOMBRES	1.560
		CITAS ATENDIDAS UTDLT	MUJERES	183.000
			HOMBRES	117.000
		Nº DE TRABAJADORES Y FAMILIARES	Nº TRABAJADORAS Y FAMILIARES	180.732